



Aniversidad Autónoma de Yucatán

Plor cumuto el ciudadano

Carlo Méndez Suárez

la acreditado en debida forma, que hixo todos los estudios correspondientes, haber sido aprobado en el examen profesional que sustentó en la Jacultad de Derecho, el día dos del mes de julio del año dos mil catorce y haber cumplido con los demás requisitos legales, esta Universidad le confiere el Citulo de

Abogado

que la autoriza para el ejercicio de la profesión.

Allérida, Paratán, Alexien a los quince dins del mes de agosto del año dos mil

El Director de la Facultad de Derecho

JOSÉ LUIS VARTIAS AGUILAR

El Hectore

ALFREDO FRANCISCO JAVIER DA ER ABIMERIN Médico Veterinario Zootecnista La Secretaria Académica de la Facultad de Dereche

RINA MARÍA BASORA TREJO Abogado

El Secretario General

JOSÉ ANDONIO DE JESÚS GONZÁLEZ FAJARDO Massira es lugesteria

Registrado en la Oficina de Titulación y Registro Profesional de la Coordinación General de Servicios Escolares de la Secretaria General de la Universidad Autónoma de Yucatán con el Nº 1175 del Legajo 54 respectivo

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES ACADÉMICOS

Nombre: Carlo Héndez Suárez

Yitula: Abagada

Estudios de Bachillerato:

Estudios Profesionales:

Institución: Facultad de Derecho Carrera: Licenciatura en Derecho Entidad Federativa: Mérida, Yucatán

Periodo: 2008 - 2013

Examen Profesional: 02-ful-2014

Cumplió con el Servicio Social, conforme al Art. 55 de la Ley Reglamentaria del Art. 5º Constitucional, relativo al ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, y al Art. 85º del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Art 5º Constitucional.

LUGAR Y FECHA DE LA CERTIFICACIÓN:

Mérida, Yucatán a 18-ago-2014

Certifica

Earlos Magaril Alcoor Selem Maestro en Administración de Organizaciones Educativas Coordinador Géneral de Servicios Escolares

> COORDINACION GENERAL DE SERVICIOS ESCOLARES



ABOGADO PEDRO JOSÉ SIERRA LIRA, Notario Público del Estado de Yucatán, en ejercicio, Titular de la Notaria Número Sesenta y Cuatro, con residencia en esta Capital.

Certifico: Que con esta fecha me exhibió el señor Carlo Méndez Suárez, para su cotejo una copia fotostática de su Título de Abogado, constante de una hoja, copia que cotejé con el original que me fue puesto a la vista, habiéndolas encontrado idénticas, de lo que doy fe.

El cotejo con el número novecientos cincuenta y ocho quedo anotado en la página ciento cincuenta y cinco del Libro I de Registro de Cotejos y de Certificaciones de firmas que se lleva en esta Notaría a mi cargo, y copia del documento cotejado se acumula al apéndice del mismo. Mérida, Yucatán, México, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 8857756 EN VIRTUD DE QUE

CARLO MÉNDEZ SUÁREZ

CUMPLIÓ CON LOS RECUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 50 CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERALY SU REGLAMENTO. SE LE EXPIDE

EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

LICENCIATURA COMO ABOGADO

Jonoms

JAIME HUGO TALANCÓN ESCOBEDO DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

MAESTRO EN DERECHO MARIO HUMBERTO CÁMARA SEBA, ACTUANDO COMO NOTARIO PÚBLICO SUPLENTE DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TREINTE Y UNO DEL ESTADO. EN EJERCICIO Y CON RESIDENCIA EN CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATAN, FOR LICENCIA CONCEDIDA A SU TITULAR LICENCIADO EN DERECHO CARLOS FERNANDO ESTRADA ALPUCHE, HAGO CONSTAR: ----OUE CON ESTA FECHA LLEVE A CABO EL COTEJO DEL DOCUMENTO QUE
ANTECEDE CONSTANTE DE FOLIA (SU LÍTILIES). CON EL ANTECEDE CONSTANTE DE . FOJA (S) UTILIES), CON EL ORIGINAL DEL CUAL FROVENE Y LO ENCONTRE IDENTICO HAGO CONSTAR OUE EL COTE 10 OUEDO ANOTADO CON ESTA FECHA BAUO EL NÚMERO 225 A FOJAS DEL LIBRO CON DE REGISTRO DE COTEJOS QUE SE LLEVA EN ESTA NOTARIA AMI CARGO EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. --A PETICION DE PARTE INTERESADA EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN DÍAS _ DEL AÑO DOS MIL





